



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Boletín informativo

Año 2024
Edición N° 140

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Novedades normativas](#)



[Herramientas](#)



[Actualidad](#)

Contenido

Avisos importantes



[Principales conclusiones del XLIX Pleno de Representantes del GAFILAT.](#)

Novedades normativas



[La SBS aprobó la Norma para la prevención del LA/FT aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales \(PSAV\) bajo supervisión de la UIF-Perú.](#)

Herramientas



1. [Informe horizontal del GAFI sobre el cumplimiento técnico de los Gatekeepers con relación a la corrupción.](#)
2. [El Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(CSNU\) elimina una entrada de su lista de sanciones.](#)

Actualidad



1. [GAFI destaca el rol de las mujeres en la lucha contra el LA/FT.](#)
2. [Boletines semanales de la SBS.](#)



Principales conclusiones del XLIX Pleno de Representantes del GAFILAT

Los días 1 y 2 de agosto se llevó a cabo la XLIX Reunión del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en la ciudad de Bogotá, Colombia. En dicha reunión participaron los 18 países miembros, observadores y la Secretaría Ejecutiva del organismo de forma presencial y virtual. Esta reunión plenaria fue precedida por las reuniones de los Grupos de Trabajo, celebradas del 29 al 31 de julio.



En el marco del Pleno de Representantes se discutieron y aprobaron asuntos de relevancia para el GAFILAT. En particular, se lograron acuerdos sobre los siguientes asuntos:





Avisos importantes

- **Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT**

El GAFILAT discutió y aprobó el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de la República de El Salvador. El informe será publicado luego de que concluya el proceso de revisión de calidad y consistencia con la Red Global del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Las delegaciones reconocieron el trabajo conducido por el país evaluado y el equipo evaluador por concluir exitosamente el proceso de evaluación.

Por otro lado, se recibieron informes de avances del seguimiento por parte de Chile, Colombia, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay. Las delegaciones tomaron notas de las medidas informadas y alientan a los países para continuar trabajando en el fortalecimiento de sus sistemas Anti Lavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) en el marco de sus respectivos procesos de seguimiento.

- **Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT**

Se presentaron y aprobaron los Procedimientos para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT que fueron revisados con base en los Procesos y Procedimientos Consolidados para Evaluaciones Mutuas y Seguimiento del GAFI (Procedimientos Universales), a fin de adecuarlos a los principios de gobernanza y procedimientos internos establecidos por el GAFILAT. Tales procedimientos fijan cada una de las etapas de un proceso de evaluación, acompañado de los plazos para el desarrollo exitoso de dicho proceso.

Asimismo, se presentó la Hoja de Ruta de las evaluaciones mutuas que definen las actividades preparatorias de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT, conforme a los Procedimientos de Evaluaciones Mutuas y con base en los cronogramas establecidos al interior del organismo.





Avisos importantes

- **Grupos de Trabajo**

Se informaron y aprobaron las actividades y desarrollos del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM), Grupo de Trabajo sobre Análisis de Riesgo (GTAR), Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD), Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT) y del Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO).

- **Aprobación de informes y documentos relevantes**

Se presentaron y aprobaron los siguientes informes:

1. Buenas prácticas sobre extinción de dominio y decomiso no basado en condena. Se realizó el estudio con el objetivo de elaborar un documento con buenas prácticas y de análisis específico y comparativo sobre la aplicación de la extinción de dominio, decomiso no basado en condena, para reflejar oportunidades de mejora y así ofrecer una guía relevante para que los países las incorporen en sus sistemas y las implementen con eficacia. Además, la guía busca recopilar la experiencia de los países en el desarrollo de las normativas correspondientes en los países del GAFILAT para la aplicación de esta figura.

2. Cuarta Actualización de Amenazas Regionales de lavado de activos en la región de GAFILAT. Habiendo transcurrido dos años desde la realización del último análisis, resultó relevante la actualización del mismo, con el fin de conocer las amenazas actuales para que los países puedan tomar las acciones preventivas correspondientes que les permitan implementar políticas, mecanismos y herramientas para hacer frente de manera oportuna y efectiva a este delito. En esta oportunidad se abordó también lo correspondiente al Financiamiento del Terrorismo tomando como base la información



Avisos importantes

prevista por los países y, si bien no se identificaron tipologías y sentencias condenatorias en materia de Financiamiento del Terrorismo, se continuará dando seguimiento en esta materia a fin de identificar posibles cambios por parte de los países y las medidas aplicadas.

3. Estudio sobre buenas prácticas y recomendaciones para el diseño y aplicación de un marco sancionatorio proporcional y disuasivo. Este análisis procura orientar a los países miembros del GAFILAT sobre aquellos aspectos a considerar para el diseño y aplicación de un marco sancionatorio proporcional y disuasivo, de conformidad con la Recomendación 35 del GAFI.

- **Participación de la Presidencia del GAFI**

Considerando la colaboración que busca promover el GAFI con los grupos regionales en el marco de las Reuniones de los Grupos de Trabajo, se contó con la participación de la actual Presidenta del GAFI, a cargo de México y representada por la señora Elisa de Anda. La Presidenta aprovechó dicha oportunidad para congratular la activa participación del GAFILAT en las diferentes actividades que conduce el GAFI, lo cual ha coadyuvado en una mejor representatividad de la región con los otros grupos regionales. Además, se presentaron las prioridades de la Presidencia de México ante el GAFI para el periodo 2024-2026.

Fuente: Página web de GAFILAT.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



La SBS aprobó la Norma para la prevención del LA/FT aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales



El 1 de agosto se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución SBS N° 02648-2024, que aprueba la Norma para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), bajo supervisión de la UIF-Perú.





Novedades Normativas

Los PSAV comprenden a cualquier persona natural con negocio o persona jurídica, domiciliada o constituida en el país, que no esté cubierta en ninguna otra de las Recomendaciones del GAFI y que, como negocio, realiza una o más de las siguientes actividades u operaciones para o en nombre de otra persona natural o jurídica:

- i. Intercambio entre activos virtuales (AV) y monedas fiat o de curso legal;
- ii. Intercambio entre una o más formas de AV;
- iii. Transferencia de AV;
- iv. Custodia y/o administración de AV o instrumentos que permitan el control sobre AV; y,
- v. Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un AV.



Entre los aspectos más relevantes de esta norma, se advierte lo siguiente:





Novedades Normativas

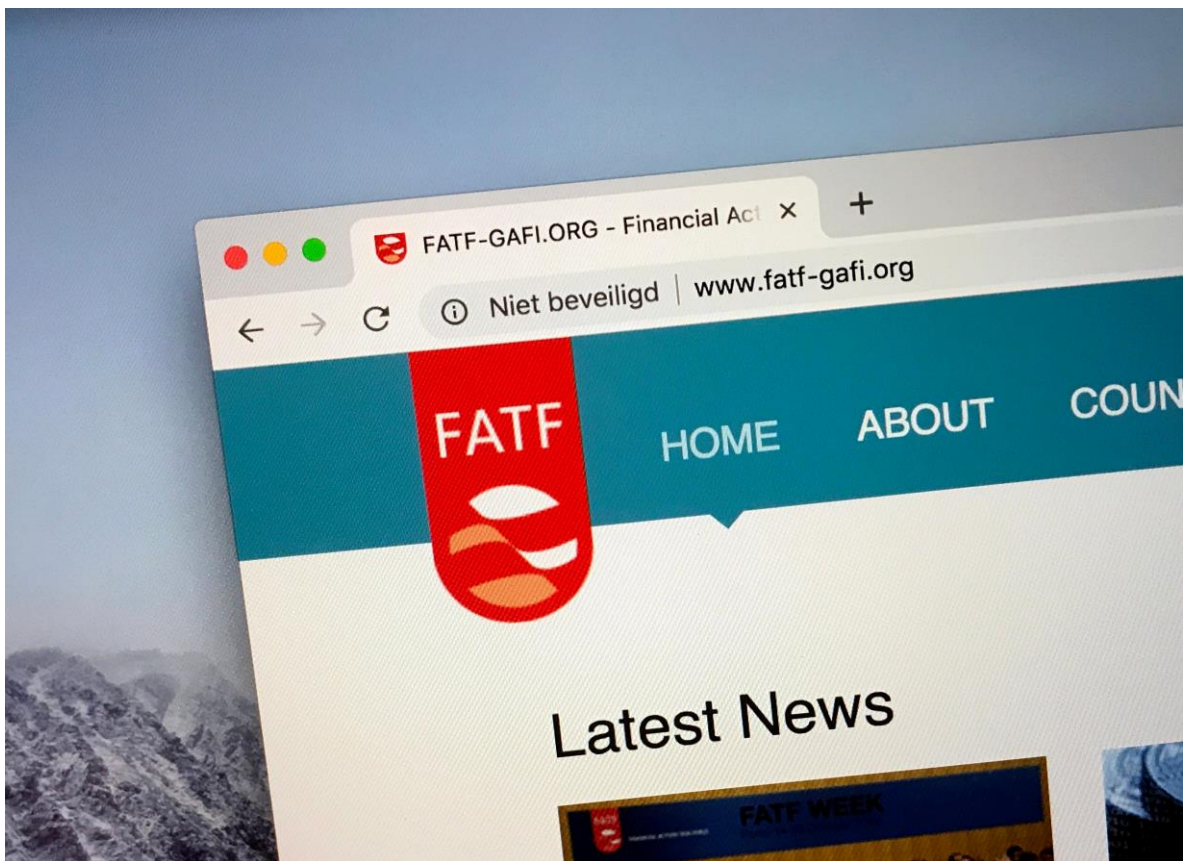
- a) La definición de AV, custodia y/o administración de AV, billeteras de AV y billeteras de AV autocustodiadas.
- b) Los componentes del sistema de prevención del LA/FT (SPLAFT): entre ellos, la aplicación de un enfoque basado en riesgo de LA/FT y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), la obligación del Oficial de Cumplimiento (OC) de remitir sus informes de manera anual y del PSAV de ejecutar medidas de congelamiento administrativo de fondos o activos (nacional y según listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).
- c) Con relación al Registro de Operaciones (RO), la norma dispone que las PSAV deberán registrar todas las operaciones, sin perjuicio del monto, cuando estas se realicen en efectivo y, cuando el medio de pago es distinto al efectivo, deberán registrar las operaciones cuyo monto sea igual o supere los US\$ 1,000.00.
- d) Un capítulo sobre Transferencias de AV, que comprende la *Regla de Viaje*, el cual entrará en vigencia a los dos (2) años de publicada la norma.

Finalmente, cabe destacar que la norma ha modificado el reglamento de infracciones y sanciones en materia de prevención del LA/FT (Resolución SBS N° 8930-2012) para incorporar bajo sus alcances a los PSAV; y, asimismo, otorgar a estos, un plazo no mayor de ciento veinte (120) días hábiles, contados desde su entrada en vigencia, para adecuarse a la referida normativa.

> Para acceder a la norma, [ingresar aquí](#)



1. Informe horizontal del GAFI sobre el cumplimiento técnico de los Gatekeepers con relación a la corrupción



El GAFI publicó el pasado 8 de julio de 2024 un informe titulado "*Revisión Horizontal del Cumplimiento Técnico de los Gatekeepers en relación a la corrupción*". En dicho informe se refleja la evaluación efectuada a los países miembros del GAFI, en materia del cumplimiento técnico de los estándares internacionales respecto a dichos actores.





Herramientas

Normalmente se piensa que cuando un criminal obtiene ganancias por su actividad ilícita, las “lava” directamente, a través de la compra de vehículos de alta gama o artículos de lujo, o adquiriendo propiedades inmuebles, entre otros; sin embargo, existen esquemas mucho más complejos para lavar dinero; por ejemplo, cuando los delincuentes se apoyan en terceros, conocidos como *gatekeepers*, para dar apariencia de licitud al origen ilícito de los fondos.

Los *gatekeepers* son profesionales que ejercen funciones como abogados, contadores, proveedores de servicios fiduciarios, y agentes inmobiliarios, quienes, fuera del sistema financiero, podrían facilitar- consciente o inconscientemente- el lavado de dinero.

Dichas profesiones cumplen un papel clave en la lucha contra el lavado de dinero que proviene de la corrupción. Para poder disfrutar de sus ganancias ilícitas, los actores corruptos deben lavar el dinero obtenido de los sobornos, así como dar apariencia de licitud a los fondos malversados, y muchas veces utilizan *gatekeepers* para ese fin. Considerando ello, el GAFI exige a los países de todo el mundo que apliquen medidas de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo a los *gatekeepers*.

Estas medidas tienen como objetivo abordar la vulnerabilidad de los *gatekeepers* a las amenazas de lavado de dinero relacionado a la corrupción, brindándoles conocimientos necesarios para detectar señales de alerta, e identificar operaciones inusuales, así como calificar y reportar oportunamente operaciones sospechosas. Cuando estos profesionales no están regulados de acuerdo con los estándares del GAFI, estarán más expuestos a riesgos de LA/FT.





Herramientas

Considerando lo antes señalado, los miembros del GAFI que aún están rezagados en materia de cumplimiento sobre los *gatekeepers*, deben enfocarse urgentemente en su regulación, y garantizar que estos sectores críticos estarán sujetos a todas las medidas preventivas necesarias, con el objetivo de evitar ser usados para fines ilícitos.

Fuente: Página web de GAFI.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



2. El Comité de CSNU elimina una entrada de su lista de sanciones



El 23 de agosto de 2024, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), retiró una entrada de la Lista de sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida, tras concluir el examen de solicitud de exclusión de ese nombre de la lista.

En consecuencia, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas, establecidos en el párrafo 1 de la Resolución 2734 (2024) del Consejo de Seguridad y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas ya no son aplicados al referido caso.

Fuente: Página web de Naciones Unidas.

Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



1. GAFI destaca el rol de las mujeres en la lucha contra el LA/FT

El máximo organismo internacional de lucha contra LA/FT publicó un *e-book* que reconoce y exalta las historias de vida de varias lideresas de la red global.

Las organizaciones enfrentan desafíos cada vez más complejos relacionados con los riesgos de LA/FT, y en este contexto la inclusión de mujeres en roles clave de administración de riesgos se ha convertido en un factor esencial para el éxito.

Por lo anterior, el GAFI ha lanzado una destacada iniciativa para promover la equidad de género dentro de sus operaciones y en el ámbito más amplio de la prevención de delitos financieros.

Su propósito es inspirar y apoyar a la próxima generación de mujeres líderes en el sector financiero.

- **Antecedentes y motivaciones**

La equidad de género es un tema crítico para organizaciones como el GAFI, que se dedican a combatir delitos financieros complejos, incluyendo el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.





La diversidad en los roles de liderazgo y operativos no solo es justa desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, sino que también fortalece la efectividad organizacional al incorporar una gama más amplia de perspectivas y habilidades.

El GAFI ha reconocido la necesidad de abordar esta cuestión y por ello ha puesto en marcha una serie de esfuerzos para promover un entorno más inclusivo.

La publicación del *e-book* '*breaking barriers*' es uno de los pilares de esta iniciativa. Este libro electrónico es una compilación de testimonios y experiencias de mujeres que han superado barreras significativas en el ámbito de la prevención de delitos financieros.

Además, ofrece una guía práctica y busca servir como fuente de inspiración para las futuras generaciones de líderes femeninas.





- **Contenido del e-book ‘breaking barriers’**

El e-book ‘breaking barriers’ es una colección de historias inspiradoras de mujeres líderes en la lucha contra los delitos financieros.

Estas mujeres comparten sus experiencias personales, los desafíos que han enfrentado y las estrategias que han utilizado para superar estos obstáculos.

A través de sus relatos, el e-book no sólo celebra sus logros, sino que también ofrece consejos prácticos y lecciones aprendidas que pueden ser útiles para otras mujeres que aspiran a alcanzar posiciones de liderazgo en el sector financiero.

- **Transformación en la administración de riesgos LA/FT**

La iniciativa del GAFI y la publicación del e-book ‘breaking barriers’ tienen múltiples implicaciones positivas:

1. **Promoción de la equidad de género:** al destacar las historias de mujeres líderes y sus contribuciones, el GAFI promueve activamente la equidad de género y envía un mensaje claro de que las mujeres tienen un papel crucial en la lucha contra los delitos financieros.

2. **Fortalecimiento de la eficacia organizacional:** la diversidad en los equipos de trabajo, especialmente en roles de liderazgo, contribuye a una mejor toma de decisiones y a la implementación de estrategias más efectivas. La inclusión de mujeres en estos roles puede mejorar significativamente la capacidad de las organizaciones para enfrentar desafíos complejos.





3. **Inspiración y mentoría:** el *e-book* sirve como una fuente de inspiración para las futuras generaciones de mujeres, motivándolas a perseguir sus aspiraciones profesionales en el sector financiero y la administración de riesgos LA/FT. Además, fomenta la creación de redes de mentoría que pueden proporcionar el apoyo necesario para que más mujeres alcancen posiciones de liderazgo.

4. Raja Kumar, presidente del GAFI para el período 2022-2024, manifestó en la más reciente plenaria del organismo, celebrada en junio de 2024 en Singapur, que es crucial apoyar a las mujeres dentro del GAFI y la red global.

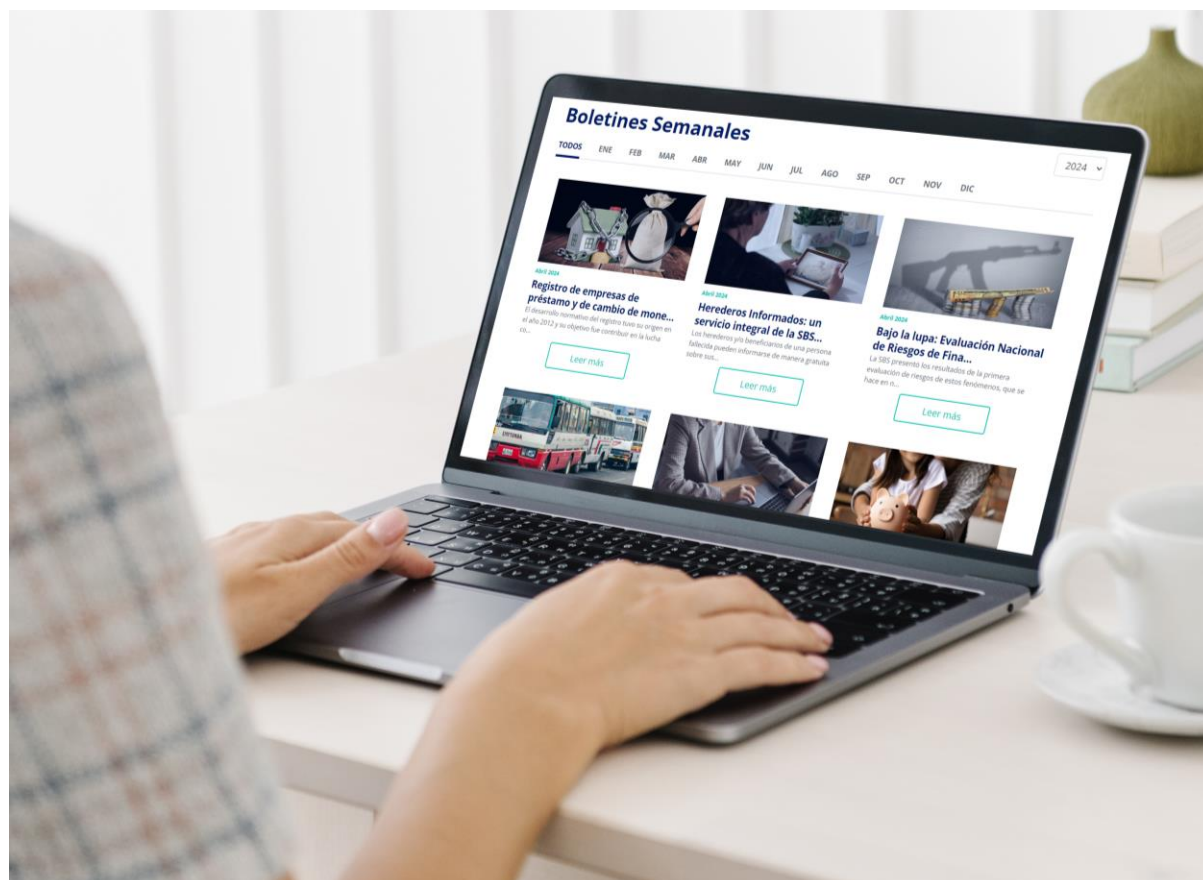
"La mayoría de nosotros aquí venimos de diferentes orígenes y tenemos diferentes puntos de partida. Sin embargo, en el evento de hoy, dejemos de lado nuestras diferencias y enfoquémonos en explorar formas de apoyar mejor a las mujeres para que tengan éxito dentro del GAFI y la red global", afirmó.

Fuente: Página web de INFOLAFT.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



2. Boletines semanales de la SBS



La SBS publica semanalmente boletines informativos sobre temas de actualidad relacionados a sus funciones como regulador y supervisor de los sistemas financiero, de seguros, privado de pensiones, cooperativo de ahorro y crédito, y de prevención de LA/FT/FP.

Les invitamos a leer los boletines publicados. Entre los artículos más recientes se encuentra el relacionado al marco normativo aplicado a los PSAV.

> Para acceder a los boletines semanales de la SBS, [ingresar aquí](#)

Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



Boletín informativo

Año 2024
Edición N° 140

